

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-00000001917

Huancayo, 10 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 001-CONVOCATORIASUPLENCIA-SATH, de fecha 10 de Marzo del 2022, emitido por el Presidente del Comité de Convocatoria por Suplencia, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Meritos por Suplencia Temporal N° 001-2022-sath (I Convocatoria), y ;

CONSIDERANDO:

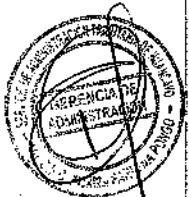
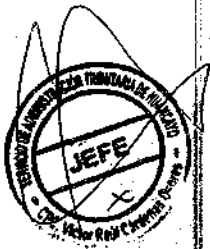
Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes:
f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesár con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-0000001916, se resuelve conformar el Comité de Selección del Concurso Público Meritos por Suplencia Temporal N° 001-2022-SATH (I Convocatoria), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por el Deserto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Informe N° 001-CONVOCATORIASUPLENCIA-SATH de fecha 21 de Marzo del 2022, el Presidente de la Comisión encargado de la realización del Concurso Público Meritos por Suplencia Temporal N° 001-2022-SATH, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural,

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificaciones; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

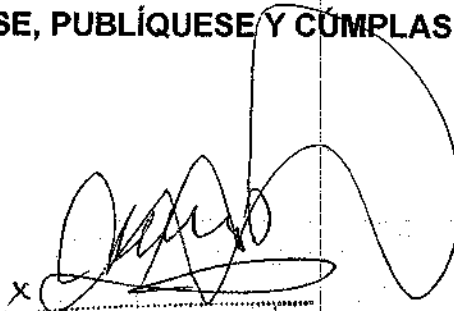


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público Merito por Suplencia Temporal N° 001-2022-SATH (I Convocatoria), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral; para cubrir tres (03) plazas para el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comisión evaluadora el proceso de selección del Concurso Público de Meritos por Suplencia Temporal N° 001-2022-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



x
CPC. Victor Raúl Cárdenas Osore
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JESS

